



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificativa Seguridad

VISTO:

La RD 635/2021, RD 711/2021, RD 1242/2021, RD.2001/2021, RD 1856/2021, RD 1645/2021, RD 1846/2021 que aprueban y disponen el pago de gasto con fondos de Seguridad;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha no se recibieron los reintegros de fondos con partidas del Consejo Asesor de Seguridad de Vicerrectorado de la UNC;

Que los gastos se encuentran aprobados por presupuesto RHCD 362/2021 con cargo a Seguridad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar las RD 635/2021 y RD 711.2021, modificando su Art.2 donde dice "con fondos disponibles en la Dependencia" debe decir "con Recursos Propios asignados a la Dependencia".

Artículo 2do.: Rectificar la RD 1242/2021, modificando su Art.2 donde dice "con fondos asignados a Seguridad" debe decir "con Recursos Propios asignados a la Dependencia".

Artículo 3ro: Rectificar las RD 2001/2021, RD 1856/2021, RD 1645/2021 y RD 1846/2021 modificando su Art.2 donde dice "sea atendido con fondos de Seguridad" debe decir "con Recursos Propios asignados a la Dependencia".

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

